



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

Serie C:
**TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES**

13 de noviembre de 1984

Núm. 165-III

APROBACION POR EL PLENO

Convenio marco entre el Estado español y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del día 30 de octubre, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Convenio marco entre el Estado español y la República de Austria en materia de cooperación científica y técnica, hecho en Viena el 22 de marzo de 1983.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de octubre de 1984.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961